

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.128

Jueves 17 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2633518

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO
GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ID 3005

(Resolución)

Santiago, 9 de abril de 2025.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 503 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 35, de fecha 7 de agosto de 2024, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República el 5 de septiembre de 2024, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Ñuble.

b) La publicación de dicho concurso en el Diario Oficial y su difusión en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y a través de correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos con fecha 15 de octubre de 2024.

c) El Acta de fecha 21 de marzo de 2025, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para proveer la vacante.

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Ñuble, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial el 15 de octubre de 2024.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2633518

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl